



Quare ta mercurio?

EL DÍA CUARTO, O VARENTA
MAYO AÑOS DE MIL
OCIENTOS SIETE.

Se a q. el parecer del Sr. Alcalde D. Felipe Farraga
concilia los dos extremos preberidos por la escusa de concor-
dia q. va citada, y estimado el bno y por la Superioridad del Terri-
torio de guardarse secreto en la propuesta sin q. en el Ayun-
tam. se sepan los propuestos; y de no proponer Personay con
tacha, u obice; Estando como se está en el acto del sorteo, se
conforma con dho dictamen.

Y los Sr. Martin Molina Regidor, y Miguel Maná Formas
Alguacil mayor, se conformaron con el Voto, y parecer de dho
Sr. Regidor D. Miguel Roda: Visto todo por el Sr. Alcalde
de Mayor Tuer Preside. de este Cavildo, se mandó Vebas a
efecto lo votado por la mayor parte del Ayuntamiento. y q. en
su virtud se proceda a la reparacion de Polizas con obice
hasta q. queden unicam. para el segundo sorteo las q. no lo
tengan; En cuya virtud y execucion dho Sr. no continuo sa-
cando del dho Cantaro una por una las demas Polizas, resul-
tando de ellas los nombres siguientes.

Sr. D. Pasqual Ramirez Leneno como Abogado, la qual
quedo separada por contenen el obice de sobrino carnal de dho
Sr. Alcalde Agustín Leneno.

D. Juan de los Reyes Formas Soriano, la qual se reparo por el
obice de ser Cuñado de dho Sr. Alcalde D. Felipe Farraga.

D. Fran. Pasqual Leneno Abj. Covos, la qual quedo separada.